



LA PAZ DE MÚRCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA. ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Dice «El Comercio» que es muy delicada y de más trascendencia de lo que algunos creen la cuestión de la rueda de Alcantarilla, y aduce que con sus aguas se beneficia una considerable extensión de terreno, que sin ellas quedarían completamente estéril.

Tendría razón nuestro colega si se tratase de suprimir la rueda ó que aminorase la cantidad de agua á que tiene derecho; pero no se trata de esto.

La cuestión de la rueda abraza dos extremos. Primero, una reja (que hoy ya parece se ha convertido en empalizada de hierro y esto es algo). Como reja era inconveniente, pues deteniendo las brozas que arrastra la corriente, regolfaba las aguas con beneficio de las tomas superiores de Barreras y perjuicio de las inferiores. Para librar de deterioros á la rueda no se cree necesaria una reja, además de que en la concesión de ese artefacto no se dice nada de reja, y si se encarga mucho que la concesión es sin que cause perjuicio á la ciudad de Murcia.

Segundo extremo: Sustitución de la rueda sin permiso ni conocimiento del Ayuntamiento de Murcia, y sin informe pericial. La rueda es para elevar determinada cantidad de agua y regar cierto número de tahullas. ¿Se sabe hoy la cantidad de agua que en cada hora subía la rueda vieja y si la nueva eleva más ó menos cantidad de agua, que aquella? Aun cuando la rueda sea de las mismas dimensiones, y no se halla elevado el sillar donde descansa el eje, ¿no puede por su menor peso, por su mayor ligereza, dar mas rotaciones que la anterior en el mismo espacio de tiempo? ¿No pueden tener mayor cabida sus cajones? ¿Y si es posible el que dé con la misma fuerza motriz mas vueltas, ó que por su menor peso pueda aumentar la cantidad de agua que eleva, no sucederá que en uno ó en otro caso, ó en los dos que también pudieran combinarse, beneficio con mas cantidad de agua á los heredados de la rueda y perjuicio á los heredamientos que toman de la acequia mayor de Barreras, después de la rueda?

Son estas cuestiones que no se han estudiado, de las que el Ayuntamiento no tiene dictamen pericial, y de aquí nuestra opinión de que se ha cometido una falta al hacer la sustitución sin conocimiento de la municipalidad de Murcia y que es muy posible, posibilitísimo que redunde en perjuicio de aquellos á quienes representa nuestro Ayuntamiento, por los cuales deben estar interesados todos sus individuos.

¿Fijese «El Comercio» y vea como varía mucho la cuestión de como la presenta en su número de ayer. Nadie pretende causar la ruina de los propietarios que riegan con la rueda.

Ya que de este asunto nos ocupamos aprovecharnos la ocasión para contestar al escrito del Sr. Vivo, publicado por «La Correspondencia de Murcia», por mas que no lo merecía por cuanto que estando dirigido á nosotros, no nos lo ha entregado para hacer ver que no queremos publicar, acción que no queremos calificar.

Hace el Sr. Vivo un cargo á la comisión de policía rural de nuestro Ayuntamiento, diciendo que mientras esta opina porque se quite la reja de la rueda, nada dice de las otras que el Sr. Vivo y compañeros han denunciado. La denuncia está hecha en el último escrito, dirigido al Alcalde, y la autoridad local se ha hecho cargo de ese expediente, ¿cómo puede ocuparse la Comisión de informar sobre las otras rejas?

Además, á los heredados de Alcantarilla (les perjudican las rejas que dicen hay en la parte inferior del cauce de Barreras) ¿Pueden ampararse en el art. 173 de las Ordenanzas para hacer la denuncia?

Añade el Sr. Vivo que el acuerdo del Ayuntamiento lesiona derechos de propiedad fundados en una posesión pacífica y de buena fé y justos títulos: estos títulos los quisieramos ver publicados y con ellos podría el Sr. Vivo y compañeros hacer callar á los que han reclamado contra la reja, á los que han informado que debe quitarse, y á los que acordaron desampararse. ¿Con cuán poco podría estar terminado este asunto! pero esos títulos, ni aun para hacer valer el derecho se han presentado.

Concluye el Sr. Vivo pretendiendo atomizar con el abono de 2,000 duros que vale la rueda y los daños y perjuicios que sufrirían las tahullas que se quedasen de seco, caso de una rotura de la rueda por la falta de la reja. Por mas que le parezca lo contrario al señor Vivo, este es un recurso que no

produce efecto cuando se tiene conciencia de haber acordado lo justo y legal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistiendo como vocales los señores D. Manuel Lozano, D. Mateo Zaragoza, D. Ildefonso Martínez, D. Antonio Castillo, D. Antonio Piqueras, D. José Escribano, D. Santiago Lopez Gonzalez Caballero, y D. Francisco de la Cruz Perez de Tudela, se vió ayer en Consejo de hombres buenos la demanda de D. José Castex contra el procurador de la acequia vieja del Raal D. Joaquin Fontes. La sentencia fué como que sigue:

El Consejo con presencia de los antecedentes que arroja el juicio y con vista de los artículos 69, 108 y 109 de las Ordenanzas, declara que los procuradores están autorizados para reformar los defectos que haya en el cauce de la acequia y reparar el daño que hubiere, y como resulte probado que el partidor en cuestión se encontraba mas elevado en su solera, que la de la ventana contigua del Sr. Castex, lo cual contrariaba á lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de las Ordenanzas, acordó absolver de la demanda á D. Joaquin Fontes teniendo en cuenta que el art. 55 se refiere á los particulares ó meros heredados y no á los procuradores, y se le reserva al Sr. Castex el derecho que crea asistirse para que lo deduzca conforme crea procedente, condenándole además en las costas.

Expuesto al público hace días el proyecto de presupuestos municipales de esta ciudad para 1877-78, y no habiendo dicho nada acerca de ese documento nuestros colegas de la localidad, ó es que no encuentran nada que exponer ó que no han acudido á examinarlos. Si fuera esto último, ¿con qué derecho los censurarán cuando estén aprobados?

Nuestro colega «El Comercio» se pronuncia contra las corridas de toros por la barbarie del espectáculo y sus tristes consecuencias.

«Las Noticias» denuncia un abuso de usurpación de aguas que se comete en la acequia mayor de Aljufía, distrayendo agua por un anillo que se estableció en tiempo de la guerra de la independencia para llenar los fosos de esa parte de la ciudad, anillo que dice está entre la toma del Chorro y el molino del Zoco. Procuraremos enterarnos de este asunto.

Dice «La Correspondencia de Jaen»: «Mañana jueves, á las diez de su mañana, se hará una solemne función de rogativas á Ntro. Padre Jesús Nazareno, con asistencia de todas las corporaciones de la capital; el sábado á la misma hora se hará otra función á Ntra. Sra. de la Capilla; y el domingo á las cuatro y media de la tarde saldrá la procesion de la Catedral, en la misma forma que el pasado domingo, para restituir dichas imágenes á sus respectivos templos.»

«El Comercio» opina como «Las Noticias» y LA PAZ en el modo de interpretar las Ordenanzas de la huerta; hasta ahora está sola «La Correspondencia de Murcia», pues «El Noticiero» no ha dado su opinión.

Recuerda «Las Noticias» que todavía están sin premiar los bomberos por el señalado servicio que prestaron en el incendio del teatro Romea.

Por parte del Ayuntamiento se está activando la creación de la medalla acordada para recordar ese memorable hecho, y para premiar los servicios especiales estarán ya comunicadas las proptestas.

Es justísimo que actos como los que presenciamos tengan su debida recompensa que estimule á imitarlos.

Como todo lo que se resuelve respecto al siniestro del que fué Teatro Romea, debe, en nuestro humilde concepto, interesar al ilustrado público murciano, tenemos una satisfacción en anunciarle que ayer se firmó un convenio amistoso entre el inspector de la compañía La Union, D. Lorenzo Martín Sanz y el Sr. D. Victor Soler y Roby, por el cual la citada compañía abonará á este la suma de 72,000 reales vellón de los 80,000 que tenía asegurados por la guardaropía alta, dejando además á su favor lo que haya podido salvarse del fuego.

Nos consta, que si D. Prudencio Soler, dueño de la guardaropía baja hubiera hecho proposiciones en el mismo sentido, esto es, un 10 por 100 de deducción del capital asegurado por lo que se ha salvado y por lo que pueda resultar del escombros,

do, es indudable que La Union que no tiene interés en dilatar un asunto que tampoco está en su mano activar, las hubiera aceptado dando por terminado el expediente. ¡Ojalá que nuestro excelentísimo Ayuntamiento se encontrara en igualdad de circunstancias con La Urbana.

Ignoramos las razones que el citado don Prudencio Soler tenga para no haber imitado á su hermano, tanto mas cuanto la guardaropía alta era de mayor valor segun los estados que tiene la compañía, y estaba asegurada por menor cantidad.

De todas maneras damos nuestro parabien al Sr. D. Victor Soler, por haber salido de este asunto y á la compañía La Union que con tanta actividad se ha presentado á ultimarle cuando podía dilatarlo sin incurrir en ninguna responsabilidad.

Por algo decíamos nosotros hace algunos días, que esperáramos un buen resultado de la referida compañía.

Anoche estuvieron felicísimos en el desempeño de las obras puestas en escena, los aficionados del Círculo industrial; particularmente la Srta. Faisá y el Sr. Sanchez, estuvieron á la altura de consumados actores. También los Sres. Romero y Lopez en los suyos no desmerecieron, y todos, todos, se hicieron dignos de los aplausos que durante la ejecución y al final de los actos se les tributaron.

La concurrencia, aunque corta, muy escogida, viendo ocupadas algunas plateas por familias muy distinguidas de nuestra alta sociedad.

«La Correspondencia de Murcia» no está por la supresión de la Escuela Normal.

El número 41 del «Fomento de la Producción Española» correspondiente al 21 de Abril, publica las materias correspondientes al siguiente sumario: Liga de Santiago.—Despedida.—Cosecha.—Economías y rebajas.—Pérdida irreparable.—Reestanco de la sal.—Marchapo.—Empelo de la dinamita.—Exposición de flores.—Caña y azúcar en Valencia.—Prácticos lemanes.—Comercio en los Estados Unidos.—A la «Gaceta Agrícola».—Lo sentimos.—Ecos de Madrid.—Tintorería.—La exportación de Filipinas.

La niña María Vallejo y Olivarri, hija del director del periódico «El Contrabombos», ha fallecido en la corte el 24 de los corrientes.

Acompañamos en el dolor que experimentará á nuestro ilustrado compañero Sr. Vallejo.

Por el juzgado de primera instancia de S. Juan se cita y llama á D. Antonio Mendoza, director de la compañía que actuaba en el teatro de Romea de esta ciudad, cuando tuvo lugar el incendio de este la mañana del 8 de Febrero último, para que se sirva comparecer á declarar en la causa que se instruye con motivo de dicho siniestro.

El número 15 del periódico «El Correo de la Moda» que se publica en Madrid bajo la dirección de la Srta. D.ª Angela Grassi, que hemos recibido, contiene las materias que expresa el siguiente sumario: Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes de señora y niña.—Traje elegante de señora para casa.—Vestido para señorita de 10 á 12 años.—Vestido para niña de 6 años.—Delantales adornados para niña.—Vestido para jovencita.—Vestido adornado con fleco para jovencita.—Traje guarnecido de felpilla para señora.—Vestido para salon con túnica de encaje.—Vestido de tela á rayas.—Vestido con plisés.—Cofia de mañana.—Cofia para recibir.—Lencería: Equipo completo de última moda: camisas, enaguas, chaqueta, pantalones, salidas de cama y gorras de dormir para señoras y niños.—LITERATURA: La Escuela primitiva de Flandes, por Juan Fastenrat.—Mediodía, poesía, por Luisa Durán de Leon.—Balada, por Antonio Alcalde Valladares.—Paralelo, poesía, por José Villasanté.—Los dos fortunats, por Seco y Shelly.—Marina, por Angela Grassi.—Bibliografía, por Vicente Cuenca.—Charada.—Correspondencia.—Explicación del figurin.

Han sido nombrados, segun los periódicos de Madrid, Juez de primera instancia de Cartagena el que lo era de Santa Cruz de Tenerife D. Celestino Rodríguez Delgado, y de la Union D. Gerónimo Rafael Blasco que desempeña el de Guadix.

Dice ayer «El Noticiero»: «Sentimos mucho no poder insertar un luminoso artículo con cuyas ideas estamos de acuerdo, que publicó nuestro colega LA PAZ sobre la escuela normal, en su número de ayer.»

Dice «La Correspondencia de Murcia»: «La Junta del Círculo Industrial obsequió á los poetas, que tomaron parte en la función dedicada á solemnizar el aniversario de Cervantes, con un delicado refresco.»

SECCION OFICIAL.

BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

La delegación del Banco de España hace saber por el presente anuncio á los contribuyentes de esta provincia, que la recaudación territorial, subsidio y carruajes de lujo del cuarto trimestre del actual año económico, tendrá lugar en los diferentes pueblos de los respectivos partidos, en los días del próximo Mayo que á continuación se expresan:

Partido de Murcia.
Murcia: del 1.º al 10 inclusivos.
Alcantarilla: del 2 al 6 id.
Benicarl: del 6 al 10 id.
Pacheco: del 7 al 11 id.
Pinatar: del 1.º al 2 id.
San Javier: del 3 al 6 id.

Partido de Caravaca.
Caravaca: del 20 al 27 inclusivos.
Calasparra: del 1.º al 5 id.
Cieza: del 6 al 11 id.
Moratalla: del 12 al 18 id.

Partido de Cartagena.
Cartagena: del 1.º al 10 inclusivos.
Fuente-álamo: del 1.º al 5 id.
La Union: del 1.º al 5 id.

Partido de Cieza.
Cieza: del 7 al 11 inclusivos.
Abanilla: del 1.º al 5 id.
Abarán: del 1.º al 5 id.
Blanca: del 1.º al 5 id.
Fortuna: del 7 al 11 id.
Ojós: del 11 al 15 id.
Ricofe: del 6 al 10 id.
Ulea: del 16 al 20 id.
Villanueva: del 21 al 25 id.

Partido de Lorca.
Lorca: del 10 al 18 inclusivos.
Aguilas: del 1.º al 5 id.

Partido de Mula.
Albudeite: del 7 al 11 inclusivos.
Mula: del 15 al 19 id.
Alguazas: del 7 al 11 id.
Archena: del 7 al 11 id.
Bullas: del 15 al 19 id.
Campos: del 1.º al 5 id.
Ceuti: del 15 al 19 id.
Cotillas: del 7 al 11 id.
Lorquí: del 1.º al 5 id.
Molina: del 1.º al 5 id.
Pliego: del 22 al 26 id.

Partido de Totana.
Totana: del 11 al 20 inclusivos.
Aledo: del 22 al 26 id.
Alhama: del 11 al 20 id.
Librilla: del 1.º al 8 id.
Mazarrón: del 1.º al 8 id.

Partido de Yecla.
Yecla: del 5 al 9 inclusivos.
Jumilla: del 15 al 19 id.
Murcia 18 de Abril de 1877.—El delegado del Banco, Pablo de Castro.

ULTIMA HORA.

Madrid 26.
CONGRESO.—El Sr. Posada Herrera al ocupar de nuevo la presidencia ha recordado los nombres ilustres de Martínez de la Rosa y Argüelles. Ha dado las gracias á los diputados que le elegían casi por unanimidad, aprobando implícitamente su conducta en la última legislatura. Ha aludido al acto de los constitucionales que ha dicho deplora dolorosamente y ha expresado su creencia de que dentro del reglamento hay medios para mantener á todos los lados de la Cámara, en su derecho respectivo.

La votación de secretarios ha sido un tanto reñida, pues parece había el propósito de que ocupara la cuarta secretaría un moderado histórico. A última hora ha resultado este candidato con menos votos.

DESPECHOS TELEGRÁFICOS. (Servicio particular de La Paz.) San Petersburgo 26.

No es cierto que el gobierno ruso haya pensado todavía en levantar un empréstito de 250 millones de rublos en Francia y otras naciones.

Constantinopla 25.
Se esperan considerables refuerzos de Egipto.

El Sultan recibirá mañana á Mr. Layard.

El primero se dispone á asistir donde los sucesos le llamen, ya sea á Europa ó Turquía.

Belgrad 26.
Sérvia impide que sus súbditos salgan del territorio y se prepara para una eventualidad.

Se dice que una avanzada rusa ha llegado cerca de Buchareff.

Paris 26.
Reina agitación en el Norte de Italia así como en Hungría.

Centro Teográfico Universal.

OTRO TRIUNFO DE LA MEDICINA

No hay enfermedad mas angustiosa ni difícil de aliviar que el reumatismo; pero hay un caso, que aun cuando por espacio de treinta años se burló de todos los esfuerzos de la facultad, parece que ha sido completamente curado. En la mayor parte de los periódicos del Oeste se refieren los pormenores del caso, y se expresa el agrado que ha producido su resultado Juan Roche, de Cleveland, Ohio, y de 56 años de edad, habia sufrido durante la mayor parte de su vida los tormentos mas terribles que se pueden imaginar. Todos sus miembros estaban contrahidos por los dolores y contracciones musculares; sus rodillas eran del tamaño de la cabeza de un hombre, y sus dedos nudosos y encorvados parecían mas bien la garra de un pájaro de rapina que manos humanas; la tendencia escrofulosa de la sangre se demostró al mismo tiempo por los granos y pústulas que continuamente nacían en diferentes partes de su cuerpo. Hallándose en esta triste condicion principió á tomar las Píldoras Azucaradas de Bristol, juntamente con el gran antídoto del virus de las escrofulas ó sea la Zarcaparrilla de Bristol. Once frascos de Píldoras y ocho botellas de Zarcaparrilla bastaron para extirpar hasta el último vestigio de dolor; y se halla hoy bueno, alegre y puede atender á sus negocios.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la detestable huida de salud, la

REVALENTA ARABICA DE LA RY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, empuje de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfranco, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc. Núm. 49,842. La Srta. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento moderado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,240: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastritis e irritación del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-medico Sholdand, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el m. completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. 6 sean 4 cuartos la taza.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En cajas de hoja delata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 2 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Cartagena, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, farmacéutica, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros, de Bañaz y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Constitucion de la monarquia española.

Ley electoral y Leyes municipal y provincial reformadas, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

Anoche se hablaba mucho de la conferencia celebrada por el señor Sagasta con el duque de la Torre. Hoy parece que se repetirá la visita.

El tema obligado de las conversaciones es el de la actitud en que piensa colocarse la minoría constitucional.

Dice anoche un colega que según acuerdo, los constitucionales no presentarán ninguna enmienda en la contestación del mensaje; ni combatirán la ley de imprenta, limitándose únicamente a contestar cuando se les aluda personalmente.

Dice *La Correspondencia* que el donativo del clero continuará en el presupuesto inmediato por ser necesario este sacrificio que espontáneamente se ha impuesto esa respetable clase.

Es posible que continúe dicho donativo, pero no pudiera suceder que las Cortes adoptasen otra determinación más en armonía con las necesidades del clero?

A pesar de su ministerialismo, *La Época* reconoce que hay quien solo piensa en sacar partido de su sumisión al poder.

Hé aquí lo que el colega dice, refiriéndose a los rumores que circulan respecto de la actitud de los constitucionales:

«Es preciso decirlo con franqueza: los pueblos están divididos en dos mitades: los que poseídos de frío escepticismo solo piensan en sacar partido de su sumisión al poder, y los que a fuerza de desengaños son presa de censurable indiferencia: los unos y los otros, los que se duelen de los males de la patria como los que con ellos especulan, todos rechazan las escenas tempestuosas: todos sentirían renacer, reverdecir su entusiasmo cuando en las Cortes, ministeriales y opositoras no tendieran a lucir sus facultades oratorias, sino a dotar al país de útiles y fundamentales reformas, discutido con sobriedad y examinando los asuntos sin pasión.»

Esto es, pues, lo que hace falta, menos escepticismo, una firme voluntad, intenciones rectas, pocos discursos, muchas leyes, menos agitaciones personales y mucha política levantada, justa, razonable, imparcial y eminentemente práctica.

Pensar de otro modo es no conocer el espíritu y tendencias de los verdaderos amantes del orden y de la legalidad, es perturbar más y más el ánimo de cuantos trabajan con ardiente fe dentro de las instituciones vigentes, es en fin, poner obstáculos a la realización de las ideas más convenientes para el bienestar de nuestra nación, que cansada ya de tantos pronósticos y de tantos ofrecimientos, necesita a todo trance grandes reformas en su organismo para contrarrestar los males que ha tiempo la tienen completamente abatida, sufriendo los errores de unos y las consecuencias de las luchas políticas.

APERTURA DE LAS CORTES.

Con arreglo al ceremonial anunciado en la *Gaceta*, ayer se ha verificado la sesión regía para la apertura de las Cortes.

A las doce empezaron las tropas de la guarnición a cubrir la carrera, al mando del general gobernador de la plaza.

Veintinueve cañonazos anunciaron a las dos en punto de la tarde la salida de su majestad de palacio, precediendo al rey S. M. la princesa de Asturias.

Otros veintinueve cañonazos fué la señal de la llegada de S. M. y A. al pórtico del palacio de la alta Cámara, donde fueron recibidos por las comisiones respectivas de las Cortes.

La entrada de los maceros, que se colocaron en la puerta del salón, anunció la llegada de S. M., poniéndose todos los concurrentes de pie.

S. M. penetró en el salón acompañado de los ministros, jefes de palacio y la diputación de las Cortes, la cual llegó hasta las gradas del trono.

Al entrar S. M., el Sr. Ribó dió un viva al rey, que fué contestado calorosamente. Antes de tomar asiento S. A. la princesa de Asturias, saludó majestuosamente al cuerpo diplomático.

Luego que S. M. se colocó en el trono y tomó asiento, se sentaron los señores presidente y demás individuos de las Cortes, así como los demás asistentes al acto, permaneciendo de pie los ministros y jefes de palacio.

El señor presidente del Consejo de ministros entregó a S. M. el discurso de apertura de las Cortes, retirándose a ocupar su puesto.

Leído el discurso por S. M. con voz firme y clara, el cual insertamos íntegro a continuación, se oyó un «Viva el rey!» entusiasta y unánime, dado por todos los concurrentes, entregando S. M. el

discurso al señor ministro de Gracia y Justicia.

Acto seguido se acercó a S. M. el señor presidente del Consejo de ministros, y recibida la orden, proclamó su mandato en esta forma:

«S. M. el rey me manda declarar que quedan abiertas, con arreglo a la Constitución de la monarquía, las Cortes de 1877.»

Terminado el acto, todos los concurrentes se pusieron en pie, y bajando su majestad del trono, salió del salón acompañado como a su entrada hasta el pórtico, donde le despidieron las comisiones de las Cortes.

Veintinueve cañonazos dieron la señal de la salida de la régia comitiva del Senado, regresando S. M. y A. a palacio en el mismo orden, oyéndose otros veintinueve cañonazos a su entrada en el real alcázar.

A la derecha é izquierda del trono se habían colocado dos tribunas para la sesión regía.

La de la derecha la ocupaban las señoras de los ministros y autoridades, y la de la izquierda los individuos del cuerpo diplomático y sus señoras.

SS. AA. los archiduques de Austria ocupaban la tribuna destinada de ordinario para el cuerpo diplomático, y estaban acompañados del ministro de Austria y de los señores duque de Tetuan y marqués de Alhama.

Terminado el acto, fueron vitoreados S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias.

La comitiva llevaba este orden: Ocupaban el primer coche los maceros; seguían uno de respeto, otro ocupado por los mayordomos; luego el que conducía a las damas de honor de S. A., marquésa de Santa Cruz y condesa de Torenó, ambas vestidas con preciosos trajes de corte.

Tras de otro coche de respeto iba el que ocupaba la princesa de Asturias, precedido de seis batidores. S. A. R. lucía un riquísimo vestido de seda color rosa, adornado con blondas y flores, y una artística diadema de gran valor, llevando también la banda de María Luisa.

Hé aquí el

DISCURSO

LEÍDO POR S. M. EL REY EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CORTES, VERIFICADA EL 25 DE ABRIL DE 1877.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Poco más de un año hace que por primera vez abrí las Cortes, y bien recordareis, que me despedí al propio tiempo de vosotros, para ir a poner término a la guerra civil. Las esperanzas que albergaba entonces, no quedaron por cierto burladas; y hoy vuelvo a presentarme entre vosotros con la mayor satisfacción que en mí cabe, como buen español, y como rey, que es ver al suelo patrio disfrutar de los bienes de la paz.

Consecuencia de ella son las amplias medidas de clemencia adoptadas, y por las cuales mejoran de suerte tantos españoles, víctimas, por lo común, de opuestos errores y encontradas pasiones políticas. Obra es suya también el visible aunque difícil y pausado renacimiento de nuestra agricultura, nuestro comercio, nuestra industria y nuestras artes, del trabajo, en fin, que languidece, en cambio, y muere, donde quiera que la inseguridad y el despilfarro cunden, y triunfa la indisciplina, naturales efectos de toda guerra, y más especialmente de las civiles.

Peró la paz llamada a curar tamaños males, no será para España completa, mientras la campaña, con nuevo vigor emprendida en Cuba, no dé sus frutos. En medio de las estrecheces de la guerra civil, tuve ya el año anterior la satisfacción de anunciar que mi Gobierno había enviado a aquella Antilla refuerzos importantes patentizando de tal suerte el propósito de defender allí a todo trance, nuestro derecho y nuestro honor. Mayor es naturalmente la que experimento ahora al decir, que, gracias a los poderosos elementos militares, de que la pacificación de la Península permite disponer, gracias al valor y sufrimiento indecible de nuestros soldados, y gracias, por último, al singular acierto con que están dirigidos, el rico territorio de Las Villas se ve ya hoy en paz, sin que puedan turbar su reposo sino las exiguas partidas de bandoleros que, en luchas de tal índole, suele dejar tras sí la disolución de las fuerzas organizadas. Próximo está, según todas las probabilidades, el día en que libremente funcionen en Cuba las autoridades legítimas; y, cuando llegue ese feliz suceso, nada embarazará ya los caminos de la prosperidad y el progreso a la nación.

No se remedian, sin embargo, tan pronto como se causan ningunos males, y mucho menos los males públicos. Por eso, señores, aunque sea la paz el primer y necesario fundamento de nuestra regeneración, ni es fácil, ni breve la empresa, en tanta parte fiada a vuestro patriotismo y vuestras luces, y en que están igualmente empeñados el país y el trono. Revoluciones como las que en estos años últimos ha experimentado España, y dos grandes y simultáneas guerras, como la terminada no há mucho y la que sostenemos todavía, nunca han dejado libre de penuria, de miserias, de individuales y generales privaciones, é inmediatamente próspera, y dichosa, a nación alguna. Harto sabemos todos, que los pueblos son responsables de su propia historia, y que no sus errores solo, sino sus infortunios, por inmerecidos que sean, les toca a ellos remediarlos, costándose siempre sacrificios iguales al daño que tienen experimentado. Mas el buen temple de una nación, pruébase entonces precisamente, pidiendo a sus propios sudores con entereza viril, la mejora de fortuna, que buscaría en vano en las lamentaciones.

Señores diputados y senadores: Profundamente penetrado de estas verdades, solicito hoy de nuevo vuestro concurso, para ir sacando, lentamente quizá, pero con mano segura, a nuestra patria del abismo en que por causas, que no juzgo llegó a caer. De estas cosas pasadas no hay que guardar sino la suficiente memoria para que la repetición de los yerros no haga el mal irremediable.

Por fortuna, venis inmediatamente iniciados ahora en los deseos de vuestros comitentes, lo cual es para mí prenda segura del apoyo que prestaréis a la obra común. Durante mi viaje por las provincias de Levante y Mediodía, incesantemente he oído bendecir aun por todas partes la recién conquista de la paz. Por donde quiera he visto honrar al trabajo, y en el cifrado el orgullo de las ciudades, como de los campos, al presentarlo a mis ojos en certámenes y manifestaciones de toda clase. Por donde quiera he sentido palpitar asimismo el deseo del orden, de la economía, de la instrucción, del progreso tranquilo; y he advertido el firme propósito de contribuir con mi Gobierno al mejoramiento sucesivo de la administración y a la práctica severa de la justicia. Intimamente asociada a tales sentimientos mi alma, estad seguros, señores, de que no se apartarán de ella jamás.

Siendo, como son, más cordiales que nunca las relaciones que mi Gobierno mantiene con todas las potencias del mundo, podemos abrigar la confianza de que la obra de nuestra regeneración interior no será interrumpida por conflictos esternos.

Las pequeñas dificultades que con los Estados Unidos de América había pendientes el año anterior, se han zanjado todas del modo más amistoso y satisfactorio. De la propia suerte se han resuelto las que, tocante a la navegación del archipiélago de Joló, surgieron años hace, particularmente con Alemania y la Gran Bretaña.

Continúa de igual manera mi Gobierno en buenas relaciones con la Santa Sede.

Las islas Filipinas y la de Puerto-Rico siguen gozando de su habitual sosiego, y continúan del Gobierno la atención que su lealtad y su presente y futura importancia merecen.

Navarra, por su parte, se ha prestado desde luego a cumplir la disposición de los actuales presupuestos, que especialmente le concierne; y en las tres provincias vascas se va aplicando la ley que, respecto a sus antiguos privilegios, han votado las Cortes, procediendo en ello mi Gobierno con la firmeza y prudencia que aun tiempo exigen las dificultades naturales de la cuestión.

Planteadas, en el interior, la ley fundamental, organizada con arreglo a ella el alto Cuerpo colegislador, reformada, y puesta en práctica, la legislación provincial y municipal; alzada la suspensión de garantías constitucionales, y puestas de nuevo en vigor las leyes ordinarias, muy poco es ya lo que falta para que normalmente funcione el organismo político y administrativo que corresponde a la monarquía constitucional. Con el fin de completarlo, cuanto antes, reproduciré mi Gobierno en esta legislatura los proyectos de ley electoral y de Instrucción pública, que en la anterior quedaron pendientes, y someteré a vuestro examen un proyecto de ley de imprenta.

También se presentarán a vuestras deliberaciones el proyecto de ley reformando el Código penal para que esté en armonía con la Constitución vigente, y sobre recursos de casación, y otro sobre foros, que ponga término al estado precario en que gran parte de la propiedad territorial se halla, desde hace más de un siglo, concertando los derechos é intereses de propietarios y colonos.

Inmediatamente se os someterán también los presupuestos del próximo ejercicio, así como las leyes necesarias, para saldar del todo el enorme descubierto en que quedó el Tesoro público, por los extraordinarios gastos de la guerra, y para atender al déficit del presupuesto anterior. No dudo que vuestro patriotismo y vuestra inteligencia hallarán medios de subvenir a las ineludibles necesidades del Estado, con el menor gravamen posible de los pueblos.

Las circunstancias no consienten hoy reducciones considerables en nuestras actuales fuerzas de mar y de tierra; y esto impide que realice tantas economías el presupuesto próximo, como sin duda apetecería el país.

En el entretanto deber mio es felicitar desde aquí al ejército y la armada por el brillante estado de instrucción y disciplina en que se encuentran. Conocía ya bien al ejército por haberme hallado a su cabeza dos veces, y por mi constante afición a participar de sus ejercicios y trabajos. Puesto ahora, por más de un mes, al frente de la escuadra de instrucción, he tenido igualmente motivos para conocer de cerca a la marina española, y os aseguro que es digna de la nación y de su propia historia. Mi presencia en nuestra escuadra ha dado ocasión, por otra parte, a que reciba yo de las dos grandes potencias aliadas testimonios de consideración que no he de olvidar.

Señores senadores y diputados: Contemplada en su conjunto la actual situación de las cosas públicas, aparece, en verdad mejor y más ventajosa que lo que, dados todos los antecedentes, debía esperar. Por mucho que falte aun que hacer, principalmente en lo que toca a la reorganización de la Hacienda pública, más es, muchísimo más, lo que en corto plazo se ha logrado. Para qué todo el bien posible se realice, y realice pronto, cuento yo, en primer término, con vosotros, que sois los llamados a dar leyes, con mi concurso, a la nación. Contad vosotros conmigo, en cambio, así

para asegurar la libertad y la legitimidad de vuestros trabajos, como para mantener al país entero en posesión de la paz conquistada y perpetuar el bien supremo de las naciones, que es sin duda el orden social. La Divina Providencia bendecirá, de seguro, todo lo que hagais con recta intención en el ejercicio de vuestro alto cargo, y en su necesario auxilio también lo yo para triunfar prontamente de los obstáculos que en cualquier tiempo se opongan al cumplimiento de la árdua misión que de consuno me imponen mi cuna, mi patriotismo y mis deberes constitucionales.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

El texto de la nota del gran visir al príncipe de Rumania es el siguiente:

«La concentración del ejército ruso sobre Pruth, los preparativos ostensibles y otros indicios no menos significativos no pueden dejar a S. A. lo mismo que a la Puerta, duda alguna sobre el peligro de una situación que la Puerta había ya sometido a la atención del Gobierno rumano y que parece amenazar con una invasión de rusos el territorio del principado.»

En esta congetura y conforme a las prevenciones del art. 26 del tratado de París y el párrafo 3.º del art. 8.º del convenio de 19 de Abril de 1858 en nombre de S. M. el sultan invito a V. A. a un concierto con la Puerta a fin de acordar en común las medidas militares propias a asegurar la defensa del territorio rumano en vista de los peligros que la amenazan.

No espero más que la respuesta de S. A. para dar las órdenes necesarias, a este efecto al general que se encuentra sobre el Danubio al frente de las tropas otomanas, y con el cual las autoridades militares de V. A. pueden concertarse en caso de urgencia. — *Correspondencia Fabra.*

SAN PETERSBURGO 25.—Ayer el ministro de Negocios extranjeros, príncipe de Gortchakoff, entregó la declaración de guerra al encargado de Negocios de Turquía en San Petersburgo.

BUCHAREST 25.—El ejército ruso continúa entrando en Rumania por diferentes puntos.

LONDRES 25.—La prensa inglesa emplea un lenguaje muy hostil a Rusia, atacándola duramente por su conducta en la cuestión de Oriente.

RAGUSA 25.—El príncipe Nicolás de Montenegro ha marchado al frente de las tropas hacia la frontera de Albania con objeto de favorecer el movimiento insurreccional de los cristianos contra los turcos.

BAGDAD 25.—Aumentan los estragos causados por la peste.

PARIS 25.—Se asegura que las tropas rusas del Cáucaso han empezado su marcha hacia el teatro de la guerra.

Los embajadores de España y Suiza han firmado en París la declaración relativa a la entrada de las colonias españolas en la unión postal internacional.

CONSTANTINOPLA 25.—La circular dirigida a las potencias extranjeras por el Gobierno turco se esfuerza en probar que no ha provocado nunca a Rusia y que trató de dar satisfacción a las potencias extranjeras.

Invoca el tratado de París de 1856 y hace un llamamiento a la mediación de las potencias que garantizan el cumplimiento del tratado.

SAN PETERSBURGO 25.—Las plazas de Tauride en Primed y Kherson en Besarabia han sido declaradas en estado de sitio.

ODESSA 25.—Han ocurrido grandes inundaciones en el Mediodía de Rusia. El número de personas ahogadas es muy considerable.

Las desgracias materiales son también muy grandes.

SAN PETERSBURGO 25.—El ejército ruso del Cáucaso ha empezado a operar por aquella frontera sobre el territorio turco.

PARIS 25 (11.16 noche).—En el Bolsin del Boulevard se cotizan los fondos franceses y extranjeros con alza.

El francés se hace a 66.50, con alza de 25 céntimos.

El 5 por 100, a 103, con alza de 50.

El turco, a 87.40.

El italiano, a 63.60.

Firmeza en el mercado.

CONSTANTINOPLA 25.—Se han roto las hostilidades entre turcos y rusos por la parte de la frontera de Asia.

Hasta ahora no se tiene noticia mas que de un corto tiroteo que se ha cruzado entre las avanzadas.

Un cuerpo de ejército turco marcha sobre Dobronja.

PARIS 24.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, a 66.65.

5 id., a 102.80.

Exterior español, 10 1/8.

Consolidados ingleses a 94 1/8.

En el Bolsin se ha hecho: Interior a 10 1/8.

Exterior a 10 3/8.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

El teniente coronel Sr. Garmilla, que había sido condenado en rebeldía a la última pena por los sucesos cantonales, se ha presentado en el gobierno militar de la plaza y subsecretario de la Guerra, aprovechando los beneficios del indulto.

Paréceme que se ha remitido en consulta a la audiencia de Pamplona por el juez de Estella, el auto que ha dictado declarándose incompetente para conocer en la causa formada contra el tristemente célebre Rosa Samaniego y consortes, por los crímenes cometidos por él y su partido. Dicha causa principió a instruirse en

virtud de denuncia presentada por el promotor fiscal, y requerido de inhibición, la estimó y se remitió a la autoridad militar con aprobación de la sala de justicia. Después fué remitida por la jurisdicción de guerra al juzgado para su continuación.

Un periódico italiano publica la siguiente carta, que el príncipe Nicolás de Montenegro dirige al emperador Alejandro, dándole conocimiento de la razón que le impulsaba a reanudar las operaciones militares contra Turquía después de fracasadas las negociaciones.

«Tenemos cerrado el mar, nos hallamos privados de campañas fértiles, de puertos para nuestro comercio, y el hielo de nuestras montañas extenúa a mi pobre pueblo La comarca de Ceta y de Berdas no produce absolutamente para mantener a sus habitantes. Sobre 84 millas cuadradas mide Montenegro, y de ellas solo 40 están ahora habitadas y con poca gente.

Esta superficie no da para el sustento de 193.325 personas. Además, cuando en 1862 Omer-pachá saltó sin motivo alguno justificado a los montenegros que vivían tranquilos y no estaban preparados, el gobierno de la Sublime Puerta nos señaló fronteras que es imposible conservar.

Me atrevo a esperar que V. M. no echará a mala parte el que digamos que en semejantes circunstancias fiamos a la suerte de las armas el cuidado de poner remedio a nuestra desdicha.»

Segun declaración del juratío que ha entendido en el procedimiento incoado con motivo del fallecimiento del Sr. Barrera, nuestro cónsul en Nueva Orleans, la muerte ha sido producida por envenenamiento preparado por persona extraña.

El *Times* en un notable artículo en que pondera la importancia que tiene para Inglaterra la posesión de Gibraltar, conviene no obstante en la necesidad de que el Gobierno inglés adopte alguna medida para impedir el escandaloso contrabando que se hace por aquel punto:

«Sería inútil, dice, desconocer que nuestra posesión de Gibraltar debe ser un hecho desagradable a la contemplación de los españoles, que no olvidan los días en que España era el país más poderoso de Europa. Como esa posesión debe serles en cierto modo desagradable, la buena política nuestra es hacerla lo menos desagradable posible. En vez de esto, parece que hemos tratado de convertirla en una provocación innecesaria. Por amor a ganancias que son absolutamente despreciables, hemos hecho de Gibraltar un centro de contrabando en el que un puñado de gente inglesa, es cierto, emplean su vida en la fabricación de tabacos y de cigarrillos, con objeto de llevarlos por legiones de contrabandistas a España.

Es evidente una mortal irritación del sentimiento oficial el que se tolera a la ciudad de Gibraltar con su extensión de derechos de aduanas y consumo, desarrollar una industria que solo se sostiene burlando la vigilancia de las aduanas españolas. Hace más de cuatro años pedimos que se corrigiera ese escándalo, y parece que al cabo de ese largo tiempo está para hacerse algo. Se han formulado ya reglas, aunque no están en vigor todavía, quitándole a Gibraltar el único privilegio que posee de la completa extensión de derechos de aduanas, y como es de esperar, vienen de Gibraltar reclamaciones contra el cambio.»

El *Times* refuta el fundamento de esas reclamaciones que trasmite un corresponsal suya, y termina haciendo las siguientes consideraciones:

«Nuestro corresponsal pondera naturalmente la importancia de la población mercantil de Gibraltar, la cual dice que vamos a reducir a pobres y a mendigos.

Hay 17.000 almas que viven al abrigo de la roca, y de ellas unas 10.000 son súbditos británicos. No queremos apreciar la importancia de una población de 17.000 personas. Hombres, mujeres y niños, cada uno de ellos es objeto de interés para sí como para cualquier otro, pero no llegan en junto a la población de una ciudad poco importante en Inglaterra, y sería difícil ponderar el comercio que sostiene ese escaso número, así como hallar en él suficientes razones para negarse a reconocer una causa de continuos escándalos y dificultades en nuestras relaciones con España.

Si Gibraltar fuese como Santa Elena, habría sido mala política no permitirle que quedara puerto libre de aduanas y empleados de aduanas; pero acontece que es una península unida al continente español por solo una lengua de tierra arenisca. Una hora basta a las mujeres del mercado para ir y venir de Algeciras, y en el curso de una noche puede irse a una porción de puntos de desembarco en la costa. El sitio es tentador como puerto de contrabandistas, y hemos tardado demasiado tiempo en corregir el abuso de su posición. El comercio legítimo sobrevivirá, no obstante a todas las disposiciones que puedan dictarse. La animación de Gibraltar como puerto de escala aumenta de año en año y debe aumentar más y más conforme se vaya desarrollando el tráfico por el canal de Suez, y los temores de pobreza y mendicidad que abriga nuestro corresponsal pueden desecharse como terrores exagerados que no llegarán a realizarse.

El *Times* está en lo justo al pedir que el Gobierno de su nación impida el contrabando que se hace por aquella plaza.

Los periódicos franceses se quejan de la baja que han experimentado los fondos en París con motivo de la guerra, ocasionando la ruina de muchas familias.

Por aquella misma causa, el precio del pan habia aumentado considerablemente.

Ha vuelto á agitarse la causa que por injurias viene siguiendo hace tiempo el Sr. Nuñez de Arce contra el Sr. Rojo Arias.

Es posible que el Gobierno español envíe á Constantinopla alguna de nuestras mejores fragatas de guerra para proteger los intereses de España en Turquía. Casi todas las naciones de Europa están allí representadas por buques de sus escuadras.

Parece que entre los arbitrios que el ayuntamiento de Algeciras trata de crear para extinguir el déficit que tiene con la provincia, figura uno sobre las entradas y localidades del teatro de aquella localidad.

El sábado se ahogó en Jaén la señora doña Antonia Contreras, quien, según declaración de una hija suya de corta edad, se despidió de ella con un beso y un abrazo y la mandó salir de la habitación, donde consumó su injustificada resolución.

Algunos concejales del municipio de Valladolid han votado una proposición pidiendo que se declarara que el alcalde de aquel ayuntamiento traspasó el límite de sus atribuciones, declarando cesantes á 23 empleados del ramo de consumos.

Los autores del robo y asesinato del cura de Salomiro, en la provincia de Cáceres, han sido detenidos, resultando ser los culpables dos vecinos que se dedicaban á la venta de artículos de quin-calla.

El ministro plenipotenciario de España en Rusia saldrá para su destino el sábado próximo.

El día 22 ha sido robada la iglesia de Santo Domingo de la Coruña, habiéndose llevado los ladrones una cruz grande de las procesiones, un incensario, una naveta, un juego de vajillas, un viril y un cáliz.

Las personas que han esperado hoy en la estación al Sr. Posada Herrera, han sido los Sres. Barca, general Reina, Suarez Inclan, Vazquez y el senador señor Riestra.

En el Bolsín no se hicieron anoche operaciones. Se ofrecía á 11'30 al contado.

Los archiduques de Austria visitarán hoy el palacio de los marqueses de Cervellón.

Ha presentado la dimisión de su cargo de jefe de la ronda especial el señor Briones.

Se indica al Sr. Zaqueró para el puesto que ha dimitido el Sr. Briones.

A la sesión de esta tarde en el Congreso asistirán los archiduques de Austria.

Ayer á las cinco de la tarde el coche de plaza núm. 401 atropelló á un caballero en el viaducto de la calle de Segovia, fracturándole el pié izquierdo. El cochero no fué capturado.

Hoy ó mañana conferenciarán las comisiones de los partidos posibilista y radical para acordar las bases de la fusión.

En el tren mixto de Andalucía llegó ayer Mr. Price con parte de la compañía ecuestre.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
—Discurso leído por S. M. el rey en la solemne apertura de las Cortes verificada el 25 de Abril de 1877.

—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Lérida y el juez de primera instancia de la capital.

PAGOS.—La dirección de la Caja de depósitos ha hecho los siguientes señalamientos para el 26:

Devolución de facturas de intereses del segundo semestre de 1876, marcadas con los números 1 á 142 inclusive; último de las presentadas hasta la fecha, correspondientes á los depósitos constituidos en esta Caja general en bonos del Tesoro de la primera y segunda emisión.

—La misma dirección ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 26 de diez á dos de la tarde: Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1876, facturas números 431 y 433 de señalamiento.

Idem de resguardos no depositados, primer semestre de 1876, facturas números 1.535 y 1.538 de id., segundo semestre de 1876, facturas números 1.201 al 1.210 de id.

—De orden de la dirección del Tesoro, el día 26, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central

las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1876, señaladas con los números 555 y 556 de presentación y 1.255 y 1.256 de sorteo para el pago importantes 18.285 pesetas.

—La dirección de la Caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 27, de diez á dos de la tarde:

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de junio de 1875, facturas núm. 521 de señalamiento.

Idem de 30 id. de 1876, facturas números 474 y 475 de id.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1876, facturas números 198 al 203 de id.

—La misma dirección ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 28, de diez á dos de la tarde:

Atrasos: Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1873, facturas números 2.315 y 2.352 de señalamiento; primer semestre de 1874, facturas números 2.238 y 2.280 de id.; segundo semestre de 1874, facturas números 1.848 y 1.900 de id.; primer semestre de 1875, facturas números 1.772 y 1.842 de id.; segundo semestre de 1875, facturas números 1.527, 1.572, 1.668 y 1.671 de id.; primer semestre de 1876, facturas números 1.271, 1.351, 1.513 y 1.524 de id.; segundo semestre de 1876, facturas números 293, 669, 778, 883, 917, 1.134 y 1.161 de idem.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de junio de 1875, facturas núm. 518 de señalamiento; sorteo de 30 de junio de 1876, factura números 465 y 473 de id.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1876, factura número 168 de señalamiento.

—De orden de la dirección del Tesoro, el día 27, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1876, señaladas con los números del 557 al 561 de presentación y 1.257 á 1.261 de sorteo para el pago, importantes 4.890 pesetas.

MISCELÁNEA.

La presidencia de la Asociación general de ganaderos ha convocado para junta general extraordinaria á la clase para el día 27 del actual á las diez de la mañana.

El próximo sábado tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el beneficio de la distinguida artista María Frigerio con la bellísima opereta de Lecog, *La Figlia de Madama Angot*, en la que tan señalados triunfos ha obtenido la beneficiada.

En uno de los intermedios la signora Frigerio cantará en español una canción, titulada *La Carabinera*, cuya música del maestro Barbieri ha cedido galantemente á dicha señora.

Creemos que esta función será una verdadera solemnidad dadas las simpatías de la beneficiada.

El último número de *La Academia* contiene, entre otros grabados uno notable del Sr. Santos. También contiene la medalla del centenario de Raimundo Lullio, que ha hecho acuñar el archiduque de Austria Luis Salvador, y entre varios trabajos dedicados á Cervantes, parte del *Comentario al Quijote*, de Avellaneda, por el Sr. Castro.

Habiase dicho estos días que ofrecía dificultades la publicación de la segunda edición de la *Memoria* del general marqués de la Habana sobre la guerra de la isla de Cuba, y sobre su estado político y económico hasta Marzo de 1875; pero acabamos de recibir un ejemplar de dicha obra, y esto demuestra la inexactitud de aquellos rumores.

Tan interesante obra se halla de venta en el conocido y acreditado establecimiento tipográfico del Sr. Labajos, calle de la Cabeza, núm. 27, Madrid.

A la inauguración de la Exposición vinícola que se efectuará el lunes, asistirá S. M. y A., los archiduques de Austria, el Consejo de ministros, los presidentes de los Consejos de Agricultura é Instrucción pública y el capitán general. En una plataforma colocada frente á la puerta principal de la Exposición, se hallará la música de Ingenieros.

Es posible que mañana ó pasado salgan para Sevilla los archiduques Rainero, decayo punto se dirigirán á Biarritz.

Leamos en *La Mañana*:
«La Paz declara que en las Provincias

Vascongadas no hay más que fueristas.

Conste así; pero conste también que las 46 provincias españolas restantes son enemigas de los fueros.»

Para extinguir la langosta que en los campos de Andalucía comienza á producir sus aterradores estragos, ha adoptado el gobernador de Sevilla, Sr. Guerola, las disposiciones siguientes:

1.ª Abrir desde luego un crédito á los pueblos donde ha aparecido la langosta, para que ocurran á los gastos de extinción por cuenta de la provincia mientras se encuentre en estado de canuto y mosquito. Las municipalidades harán frente á los mismos, empleando para la cojida del insecto el sistema de destajos con preferencia al de jornales, y las cuentas de las cantidades que se designen y paguen con aplicación á dichos créditos, visadas que sean por los diputados de los respectivos distritos como encargados de inspeccionar las operaciones, y aprobadas por la comisión auxiliar de la provincia, pasarán á la diputación para formalizar el reintegro de su importe á los ayuntamientos en compensación de sus atrasos de años anteriores.

2.ª Abrir también un empréstito voluntario entre los pueblos de la provincia para allegar fondos con que cubrir estos gastos, y que se realizará admitiendo la diputación con una rebaja del 15 por 100, que quedará á favor de los municipios, las cantidades que entreguen en pago de sus débitos por contingentes atrasados, no comprendiéndose en ellos los plazos vencidos según los concertos celebrados, y siempre que verifiquen el ingreso en el término de quince días, á contar desde el 20 del mes actual. La bonificación será general para todos los ayuntamientos que contribuyan por este medio á proporcionar recursos con que atender al expresado servicio.

3.ª Excitar á los ayuntamientos de los pueblos invadidos á que hagan uso, si lo estiman conveniente, de la prestación personal para los trabajos de la extinción, por autorizarla expresamente en este caso los artículos 9.º y 10 de la real instrucción de 27 de Marzo de 1876.

4.ª Advertirles que si creen oportuno el empleo de tropas en las faenas que aquella exige, la pidan á este Gobierno de provincia, expresando al hacerlo el número de hombres, y teniendo presente que, conforme á lo mandado, hay que abonar el plus de dos reales diarios á los soldados, tres á los cabos y cuatro á los sargentos.

5.ª Prevenirles la necesidad de que inviten y estimulen á los dueños de los predios infestados á que por su parte concurren con útiles, dependientes y jornaleros, como primeros interesados.

6.ª Y por último, indicarles la conveniencia de que los mismos ayuntamientos abran á su vez suscripciones particulares para obtener de este modo recursos en efectivo, en trabajos ó en efectos, aunando así los esfuerzos de todos, á fin de conseguir la destrucción de la langosta, que ahora que está en germen, y evitando se difunda y convierta en desoladora plaga.»

Segun noticias de un colega, relativas á la expedición de la embajada de España al interior de Marruecos, á las nueve de la mañana del día 8 del actual, hizo su entrada en Fez:

«Desde el campamento la acompañaba el primer instructor de embajadores y el alférez Sid Musa.

Por todo el camino que recorrió estaba tendida la tropa del sultan, la que impedían que interceptaran el paso más de 10.000 personas que se agrupaban á ver la embajada cristiana.

El orden de entrada fué el siguiente: A la cabeza de la legación el Sr. Romea; á su derecha el primer intérprete señor Rynaldi; seguían la señora ó hijos del Sr. Romea, la señora de Regulez y el señor Tena; detrás el doctor Sr. Isern, el capellan Sr. Martinez y los jóvenes de lenguas Ortiz y Regulez. Seguían á estos señores los cónsules de Mogador y Larache, Sres. Alvarez Perez y Lozano, el vicecónsul de Tetuan Sr. Bonilla, y el joven pintor Sr. Madrazo.

En el camino se incorporaron el tesorero del sultan, generalísimo de sus tropas, el gobernador de Fez y el sobrino de Sid Musa, que fué el embajador que estuvo en Ceuta á saludar á S. M. don Alfonso XII.

Después de haber felicitado á la legación dándole la bienvenida, la acompañaron hasta la casa que le tenían preparada; que es un magnífico edificio adornado á la moruna.»

Segun vemos en un periódico de Taragona, parece que el viernes se arrojó á una balsa una joven de Gratallops, que debia desposarse al día siguiente.

Sin duda que la tal jóven no cumplimentó el refran castellano «antes que te cases mira lo que haces.»

Anoche á las diez se celebró la reunion de la mayoría en la presidencia del Consejo de ministros.

El señor marqués de Barzanallana que presidia dió cuenta de los señores designados para elegir las personas que debian proponerse para la constitucion de definitiva de la mesa del Senado.

Componian dicha comision el duque de Tetuan, marqués de la Torrecilla, García Ochoa, Valmaseda, Alvarez (don Manuel María), Rodriguez, Miranda, Ochoa (D. M.) y conde de Retamoso.

Mientras dichos señores se ponian de acuerdo en una pieza inmediata, el marqués de Barzanallana pronunció algunas frases, demostrando la necesidad de modificar el actual reglamento del Senado, toda vez que ha cambiado su constitucion ó manera de ser en virtud de la nueva ley.

El baron de Covadonga hizo presente que habia presentado en la secretaria del Senado una proposicion que tendia al fin indicado, y que, si se aceptaba, se lograria el justo deseo del presidente.

En su virtud se acordó, que puestos de acuerdo la mesa con el baron de Covadonga, se redactarian las bases de la modificacion.

Terminada la mision de la junta nominadora, el Sr. Alvarez (D. M.) habló en nombre de la comision justificando la pequeña variante que se habia hecho para dar cabida á los nuevos elementos que forman parte de la Cámara. Acto seguido leyó los nombres de los designados, que son los siguientes:

Para la comision permanente de actas á los señores Oliván, marqués de Alhama, Ribó, Estéban, conde de Casa Galindo, conde de Bernar y Vietes. Para la comision auxiliar á los Sres. La Hoz, Lopez Borreguero, Reinoso, conde de Tejada, Gomez Sillero y Barrueta. Y para secretarios, primero conde de la Romera, segundo conde de Casa Galindo, tercero marqués de Aranda y cuarto Concha Castañeda.

El presidente del Consejo, segun nuestros informes, pronunció un elocuente discurso en el que, despues de dar gracias á los senadores por su adhesion á la politica del Gobierno, manifestó que la nueva organizacion del Senado, lejos de ser resultado de combinaciones egoistas del Gobierno, era la realizacion de una mejora reclamada por la opinion y aceptada por todos los pueblos.

En el nuevo Senado están, dijo, todos los intereses del país; en él tenemos representada la Iglesia, la nobleza, el ejército, la marina, el comercio y la industria, todo lo que en suma constituye la base de una nacion. Así la alta Cámara será un cuerpo fuerte y poderoso que sirva de contrapeso al otro Cuerpo colegislador.

El Gobierno, pues, cuya política es y ha sido siempre de organizacion para el porvenir, no aspira á otra cosa que á encontrar en el nuevo Senado, un apoyo, no al Ministerio, sino al trono y la dinastía cuya causa triunfará siempre.

El Gobierno, que cree ver una garantía en los dos años que lleva de existencia, seguirá igual norma de conducta que hasta aquí; no hará política de partido; ha sido y será más amplia: organizar para el porvenir.

Ha resuelto este Gobierno áridos problemas políticos; ha terminado la guerra civil; está en camino de terminar la de Cuba, y en cuanto á la cuestion de Hacienda, ha llegado hasta donde ha sido posible llegar, levantando las rentas del Estado.

El Gobierno, pues, que ha planteado leyes orgánicas, que ha reconstituido al país, ha podido cometer errores, mas sus obras representan un cúmulo de servicios prestados al país y la política que esto hace no puede considerarse impotente, no puede declararse vencida. Vencido podrá serlo yo, podrán serlo mis compañeros, pero la política que representamos, nunca.

Los cargos de personalismo que se nos hacen carecen de fundamento; esto es evidente; pues claro se ve nuestro propósito único de formar una gran Cámara conservadora en que estén representados todos los verdaderos intereses del país.

Declaró que si las violencias revolucionarias llegaran á amenazar las instituciones, el Gobierno defendería siempre la causa del trono y la dinastía y encon-

traría indudablemente apoyo en la alta Cámara.

El Sr. Cánovas recibió de los asistentes repetidas muestras de aprobacion durante su discurso.

Se ha hecho una importante aprehension de tabacos de contrabando en el muelle de Cartagena, á bordo de un barco nacional.

Al practicar el reconocimiento, se encontraron entre los equipajes algunas armas de fuego, que fueron tambien decomisadas.

En el Parlamento inglés declaró lord Derby, que el encargado de Negocios de Rusia en Constantinopla habia recibido orden de suspender sus relaciones con la Puerta Otomana.

Hé aquí cómo aconteció la lamentable desgracia de los alumnos de la escuela de Ingenieros de Guadalajara, y de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores:

Parece que varios alumnos de dicha escuela salieron de paseo con el picador y al ir á vadear el rio, uno de los alumnos tuvo la desgracia de caer en el agua, siendo arrastrado por la corriente. El profesor de equitacion intentó salvar á su discípulo, pero desistió bien pronto, al ver que era imposible realizarlo. Otro alumno, sin tener en cuenta el grave riesgo á que se exponia por salvar á su compañero, se despojó de sus vestidos y se lanzó al agua, siendo tambien arrastrado por la corriente.

Ambos alumnos contaban con grandes simpatías entre sus compañeros, por su carácter y excelentes condiciones.

Los archiduques de Austria han entregado la cantidad de 5.000 rs. al señor conde de Heredia Spínola, gobernador civil de la provincia, para que los destine á objetos benéficos, y esta autoridad los ha distribuido en la forma siguiente: establecimientos provinciales 1.000, asilos de el Pardo 1.000, colegio de santa Isabel y San Alfonso 500, hermanas de Nuestra Señora de la Esperanza 500, hermanitas de los Pobres 500, asilo de la Divina Pastora 500 y huérfanas de la Caridad 500.

PARIS 26 (mañana).—No se tienen todavía detalles sobre el primer combate que se ha librado entre turcos y rusos por la parte de Asia.

Los turcos ocuparon ayer á Kalafat con objeto de defender mejor el paso del Danubio.

Considerables fuerzas del ejército ruso continúan penetrando en la Rumania. Por Tourtonkaia pasan muchas tropas la frontera y otras por el ferrocarril de Ungheiu.

CONSTANTINOPLA 26.—Numerosas tropas rusas pasaron la frontera asiática. Un combate ha tenido lugar.

Los turcos ocupan á Kalafat. No se cree probable una mediacion inmediata por parte de las grandes potencias europeas.

Fabra.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

| FONDOS PÚBLICOS. | ÚLTIMOS PRECIOS | |
|--|-----------------|---------|
| | Del 24. | Del 25. |
| Renta perp. 3 por 100. | 11'22 | 11'20 |
| Idem fin de mes. | 11'22 | 11'20 |
| Idem fin del próximo. | 11'30 | 11'27 |
| Renta perp. exterior. | 11'75 | 11'32 |
| Deuda del personal. | 00'00 | 00'00 |
| Billetes hipotecarios. | 101'00 | 101'00 |
| Bonos del Tesoro. | 54'00 | 54'10 |
| Resgs. Caja Depósitos. | 78'25 | 00'00 |
| Agosto 1852 de 2.000. | 00'00 | 00'00 |
| Julio, 1856, de id. | 00'00 | 00'00 |
| Obras públicas, 1853. | 00'00 | 00'00 |
| Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874. | 20'75 | 20'50 |
| Id. de 1.º de Dbre. 1874. | 00'00 | 00'00 |
| Id. emision de 1875. | 00'00 | 00'00 |
| Id. 1876. | 20'30 | 20'00 |
| Id. nuevas 1877. | 20'35 | 20'25 |
| Id. de 20.000 rs. | 00'00 | 00'00 |
| Banco de España. | 198'50 | 192'50 |
| Cédulas del Banco hip. | 00'00 | 98'15 |
| Acciones del mismo. | 00'00 | 00'00 |
| Obligaciones del fimb. | 103'50 | 00'00 |
| Londres, á 90 dias fecha. | 47'50 | 47'45 |
| Paris, á 8 dias fecha. | 4'99 | 4'93 |

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 11'20.
Idem fin de mes, 11'25.
Idem fin próximo, 11'30.
Obligaciones Banco y Tesoro.—Série Interior, 84'50.
Idem en pequeñas, 84'60.
Idem série exterior, 84'50.
Idem en pequeñas, 00'00.
Sostenido.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 4 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los anuncios...

DIARIO DE AVISOS.

...ados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvm.



70 por 100 de descuento al contado.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevarse las cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran. Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día. Carretes de hilo desde 80 céntos, según las yardas

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Plateria, 13.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Prudencio ob. y S. Vidal m. Jueves.—Está mañana en iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de las Capuchinas.

Sección mercantil.

Jaen 25. Trigo de 50 á 53.—Cebada de 18 á 20.—Habas de 26 á 28.—Maíz de 44 á 46.—Escarola de 14 á 16.—Garbanzos de 80 á 90.—Arroz de 22 á 24 rs. arroba.—Aceite de 48 á 50.—Aguardiente de 80 á 95.—Vino de 28 á 30.—Harina de 1.ª, arroba de 18 1/2 á 20.—Id. 2.ª de 17 1/2 á 18.—Moyuelo de 4 á 5.—Salvado de 2 á 3.

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios. Terneras... á 28 céntos lib. Cabritos... á 20 Machos... á 20 Corderos... á 20

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

| LINEAS | ENTRADAS | SELEDAS. |
|-----------------|----------|----------|
| Línea de Madrid | 11 30 m. | 1 30 l. |
| de Orense | 8 30 a. | 5 m. |
| Id. de | 8 30 a. | 10 30 m. |
| Lorca y | | |
| Almería | 9 10 m. | 12 30 l. |
| Alicante | 8 30 m. | 12 30 l. |

El despacho de reja entrará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estanco y hacer recelaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde. Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.ª de noviembre de 1876. Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

Baños termalés de Fortuna, á 48° centígrados. En el presente año encontrarán los que acudan á tomar estas saluíficas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 23

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

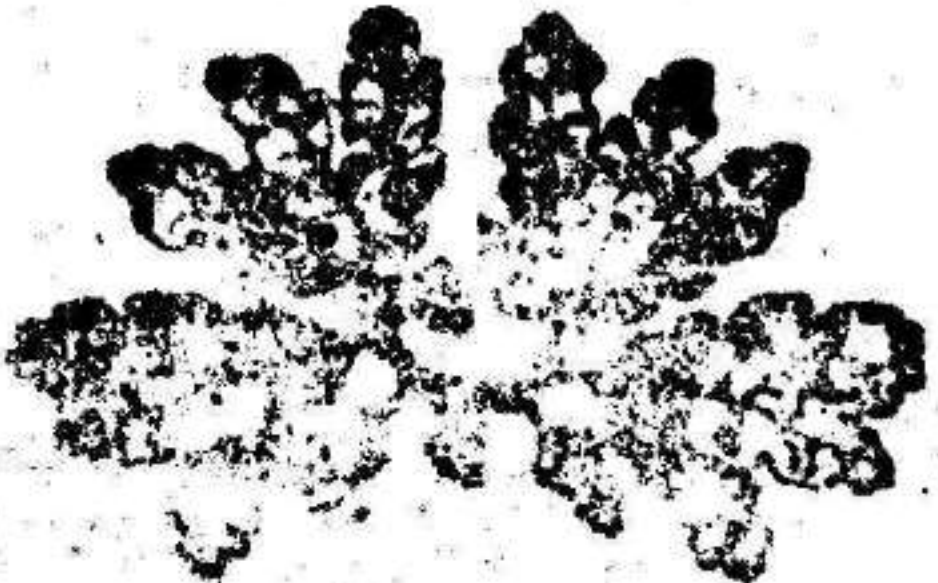
que para formación del amillaramiento de la riqueza debe darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CONORREAS.

LAS CAPULAS PERUVIANAS del Doctor BORELLI. son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar rápidamente las purgaciones y los fluxos blancos por una rebeldía é inveteradas que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORELLI HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 14 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos á Barcelona en farmacias, farmacia de Barcelona, calle de Corredor del Tiro, 52. 80-14



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Primitivo.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvicie. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística POR D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia. Esta obra con 10 de tres tomos en 8.ª con más de 600 páginas de lectura y se vende á 6 rs. en Murcia ó se envía fuera. Franco de porte, al que remita en otros 19 rs. A los libros que tienen de 10 á 20 ejemplares se les descuentan el 10 por 100 y en pasando el período de este número se descontará el 20. Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco núm. 5 en Murcia.

PAPELETAS DE REFUNCION.

Precios de inserción en este diario. Resales. Papeletas... 30 Id. á 2 id. apaisadas... 60 Id. á 3 id. largas... 120 En la primera página son dobles los precios. Se anuncian hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Féas de vida y hojas

SE SERVICIO Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia

por Méry. Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos

REALIZACION DE AGENDAS DE ESCRITORIO Y CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877, con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia. CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1877,

á real uno. En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un auxilio infalible contra la jaquica, flatulencia, gastritis, carabalgia, indigestión, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipación del vientre, almorranas y para toda complicación del hígado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-72

VELOUTINE CH^{LES} FAY

Poivo de arroz especial preparado con bisnuto. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE. Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con bota 22 rs. sin bota 17. INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. EN CAJA Y UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE. En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. Almazan y Martín y D. Pedro Leante.

EL CRÉDITO ESPAÑOL.

Paris, rue de Clery, 46. Se presta dinero sobre hipoteca de fincas urbanas y se compran minerales de todas clases. Director gerente, Tomás Valderrábano, á quien podrán dirigirse los comitentes 20-15

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos. En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velatina blanca y rosada para el rostro; Argemone Desous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velatina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosas de Yénois para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; loción vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiatas, polvos y agua dentíficos de J. V. Bonté; polvos dentíficos de Bellin; odontalgia de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hidrolé de Guasco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el tratamiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Tooth Powder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; kilidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche autéfica para la sanidad y blanqueo del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; hencia para quitar manchas; fluido laté de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabón de familias, de oriza de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desous, de almendras, agua aromático-es. hitosa del parnasio; y otras tinturas, jabones, cremas, acetes, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor ect., ect., todo procede de las mejores fábricas de Paris, Londres y Madrid.

DICCIONARIO DE LAS METÁFORAS Y REFRANES de la lengua castellana, POR D. JOSE MUSSO Y FONTES.

Esta obra, que consta de mas de 7,500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.ª mayor de 252 páginas á dos columnas. Se vende al precio de 80 reales valen en Madrid en las librerías de Bailly-Balliere, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Principe, y de Aguado, plaza de Montejos.—En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia.—En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—En Lorca: Campoy, calle de Santa Rita.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados. Tarjetas de fantasía para felicitacion, en blanco á 3 y 4 céntos, una y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.